



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2004</b>	<b>Martes 17 de febrero</b>	<b>Número 32</b>

### INDICE

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Burgos núm. 4.º 766/2003. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 413/2003. Pág. 2.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Págs. 2 y 3.
- AYUNTAMIENTOS.  
**Burgos. Gerencia de Urbanismo.** Págs. 3 y 4.  
**Frías.** Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 4 y ss.  
*Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.* Págs. 6 y ss.  
*Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.* Págs. 10 y 11.  
*Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.* Págs. 11 y ss.  
*Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio o la realización de la actividad de visitas a museos, exposiciones, bibliotecas, monumentos históricos o artísticos, y otros centros o lugares análogos.* Págs. 13 y 14.  
*Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio o la realización de la actividad del aprovechamiento cinegético en el coto privado BU-10.320.* Págs. 14 y 15.  
*Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable a domicilio, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.* Págs. 15 y ss  
*Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.* Págs. 17 y 18.

*Tasa por prestación de servicios o realización de la actividad de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.* Págs. 18 y 19.

*Ordenanza reguladora de la tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura de establecimientos, licencia de actividad, medio-ambiental, o cualquier otra actividad que precise autorización municipal.* Págs. 19 y 20.

*Ordenanza reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas que precisen autorización municipal.* Págs. 20 y 21.

**Modúbar de la Emparedada.** Ordenanza reguladora de la tasa del uso del cementerio municipal. Págs. 21 y 22.

*Reglamento Municipal del Cementerio.* Págs. 22 y ss.

#### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE HACIENDA.  
**Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro.** Págs. 24, 25 y 28.
- AYUNTAMIENTOS.  
**Burgos. Sección de Tributos.** Págs. 25 y 26.  
**Burgos. Intervención General.** Pág. 27.  
**Villadiego.** Concurso para la contratación del servicio de explotación del Campamento Municipal de Turismo y el Bar de las Piscinas Municipales. Pág. 27.  
*Modificación de créditos número 103 del ejercicio 2003.* Pág. 27.  
*Modificación de créditos número 105 del ejercicio 2003.* Págs. 27 y 28.
- ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO.  
**Delegación del Gobierno en Castilla y León.** Elecciones a Cortes Generales 2004. Normas para que los funcionarios públicos de la Administración del Estado puedan participar en las Elecciones del próximo día 14 de marzo. Pág. 28.